



**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
REFUGIADO EN EUSKADI)**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI
(COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI)
por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CEAR EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI) (la Asociación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Las subvenciones son la principal fuente de financiación de la actividad desarrollada por la Entidad. El reconocimiento de los ingresos por subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal en función del devengo de los gastos y del grado de avance de los proyectos que financian, motivo por el cual se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, una revisión analítica de la evolución de los

ingresos por subvenciones, el análisis de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de los principales organismos subvencionadores, procedimientos de comprobación de cobros. Asimismo, a partir de una muestra de subvenciones concedidas hemos obtenido el documento de concesión, así como las justificaciones presentadas a los organismos subvencionadores, comprobando la correcta imputación del ingreso de las subvenciones en el periodo apropiado en función del devengo de los gastos y del grado de avance de los proyectos financiados. También evaluamos la adecuación de la información desglosada en las Notas 4.j) y 19 de la memoria adjunta.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

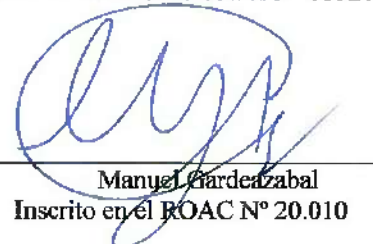
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Manuel Gardeazabal
Inscrito en el ROAC N° 20.010

26 de junio de 2020

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

DEL EJERCICIO 2019

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI), en fecha 24 de junio de 2020, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, son firmados, en cada una de sus hojas, por el Presidente y la Secretaria General de la Junta Directiva.

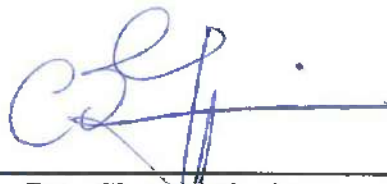
FIRMANTES



D. Francisco Javier Galparsoro García
(Presidente)



Dña. Patricia Bárcena García
(Secretaria)



Dña. Ciara O'Higgins
(Vicepresidenta)



D. Rafael Armesto del Campillo
(Vocal)



D. Jorge Canafías Fernández-Cavada
(Vocal)

**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
REFUGIADO EN EUSKADI)**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI)

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

ACTIVO	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	62.039	4.041	Fondos propios (Nota 14)-	213.418	213.418
Inmovilizado material (Nota 6)	144.165	120.794	Fondo social	(23.722)	(46.934)
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	2.100	229	Excedentes de ejercicios anteriores	72.648	23.212
Total Activo No Corriente	<u>208.304</u>	<u>125.064</u>	Excedente del ejercicio	262.344	189.696
ACTIVO CORRIENTE:			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	197.243	117.686
Existencias	1.047	1.063	Total Patrimonio Neto	<u>459.587</u>	<u>307.382</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8 y 10)	115.520	24.109	PASIVO NO CORRIENTE:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8, 11 y 17)	933.351	671.251	Deudas a largo plazo (Notas 16 y 18)-		
Otros deudores			Otras deudas a largo plazo	161.298	166.984
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 9)	3.709	2.874	Total Pasivo No Corriente	<u>161.298</u>	<u>166.984</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	161.057	376.284	PASIVO CORRIENTE:		
Total Activo Corriente	<u>1.214.684</u>	<u>1.075.581</u>	Deudas a corto plazo (Notas 16 y 18)-		
			Otras deudas a corto plazo	589.299	530.654
			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
			Otros acreedores (Notas 16 y 17)	212.804	195.625
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.422.988</u></u>	<u><u>1.200.645</u></u>	Total Pasivo Corriente	<u>802.103</u>	<u>726.279</u>
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u><u>1.422.988</u></u>	<u><u>1.200.645</u></u>

Las Notas 1 a 25 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
AL REFUGIADO EN EUSKADI)**

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	2019	2018
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Ingresos de la actividad propia (Nota 19)-		
Cuotas de asociados y afiliados	30.647	28.325
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 19)	2.091.459	962.148
	2.122.106	990.473
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 19 y 22)	211.506	193.906
Gastos por ayudas y otros-		
Ayudas monetarias	(104.095)	(82.836)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(17)	(300)
Otros ingresos de la actividad	7.596	5.677
Gastos de personal (Nota 19)	(1.246.908)	(708.392)
Otros gastos de la actividad	(913.075)	(372.507)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(27.213)	(2.660)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al excedente del ejercicio (Nota 15)	26.090	-
Otros resultados	(2.294)	(149)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	73.696	23.212
Gastos financieros	(1.048)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(1.048)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	72.648	23.212
Impuestos sobre beneficios (Nota 17)	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	72.648	23.212
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio:		
Subvenciones recibidas	42.402	52.686
Donaciones y legados recibidos	63.245	65.000
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	105.647	117.686
Reclasificaciones al excedente del ejercicio-		
Subvenciones recibidas	(26.090)	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(26.090)	-
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	79.557	117.686
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	152.205	140.898

Las Notas 1 a 25 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
REFUGIADO EN EUSKADI)**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(1) Actividad de la Asociación

La Asociación CEAR-Euskadi (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi) (en adelante, la Asociación), es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida el 10 de mayo de 1996. Figura inscrita, con el número AS/B/06063/1996, en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco.

Con fecha 5 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la declaración de la Asociación como de utilidad pública.

Con fecha 16 de diciembre de 2011, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación se aprobó la modificación de algunos artículos de los estatutos de la misma. Entre dichas modificaciones se encuentra el cambio de denominación de la Entidad, pasando de Asociación CEAR-EUZKADI & Comisión de Ayuda al Refugiado en Euzkadi a Asociación CEAR-Euskadi (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi). Las mencionadas modificaciones fueron inscritas en el Registro de Asociaciones mediante Resolución de 26 de abril de 2012 del Director de Registros Administrativos y Régimen Local.

Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2014, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación se aprobó la modificación del artículo segundo de los estatutos de la entidad, "Objeto social y fines", para adaptar su redacción a los planes estratégicos y servicios, programas y actuaciones que conforme a los mismos se llevan a cabo actualmente. La mencionada modificación fue inscrita en el Registro de Asociaciones mediante Resolución de 16 de febrero de 2015 de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos.

La Asociación tiene por objeto social o misión defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión.

En virtud de este objeto, se consideran fines de la Asociación los que, con carácter enunciativo, se resumen a continuación:

- a) Defensa y promoción del derecho de asilo y otras formas de protección internacional, y de los derechos de las personas refugiadas, desplazadas, y apátridas.

- b) Defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión. Especialmente el derecho al desarrollo y el derecho a la diversidad.
- c) La defensa de una ciudadanía universal con plenos derechos a través de la lucha contra las discriminaciones que impiden el ejercicio de los mismos.
 - El fomento de la convivencia intercultural.
 - La igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Contribución a la erradicación de los factores de los desplazamientos humanos forzosos, ya sean colectivos o individuales mediante el impulso y el apoyo a los procesos de paz, democratización y respeto de los derechos humanos y la adopción en su caso de posturas públicas de denuncia ante situaciones de violación de estos derechos, de violencia y de injusticia social.
- e) Potenciar el desarrollo integral de las personas que configuran el colectivo de intervención, facilitando su empoderamiento personal y social como protagonistas de su propio proceso de integración.
- f) Generar una ciudadanía crítica y activa implicada en la construcción de un mundo más justo e igualitario.
- g) Crear y potenciar proyectos de desarrollo en los países de procedencia o tránsito de las personas refugiadas o desplazadas y colaboración con organismos o instituciones locales a fin de lograr una mejora de las condiciones de vida.

La actividad de la Entidad se desarrolla, preferentemente, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Asociación financia sus actividades asociativas, básicamente, mediante subvenciones recibidas y convenios suscritos con Administraciones Públicas, entidades de carácter social y/u obras sociales de entidades financieras.

El gobierno, administración y representación de la Asociación corresponden a la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que está compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Francisco Javier Galparsoro García.
- Secretaria General: Patricia Bárcena García.
- Tesorero: Juan Ituarte Socías.
- Vicepresidenta: Ciara O'Higgins.
- Vocal: Jorge Canarias Fernández-Cavada.
- Vocal: Rafael Armesto del Campillo.

El Tesorero de la entidad presentó su renuncia al cargo el 26 de febrero de 2020.

La Asociación se encuentra regulada, principalmente, por la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi (que deroga la Ley 3/1998, de 12 de febrero, de Asociaciones), así como por sus propios estatutos.

El domicilio social de la Asociación está ubicado en unas oficinas sitas en Bilbao (Bizkaia) c/ El Cristo número 9B-5º. Dichas oficinas, propiedad de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia, son utilizadas por la Asociación en régimen de cesión gratuita (Nota 6).

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas**

2.1. Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación, es el establecido en:

- a. Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por los Decretos 145/2008 y 146/2008, de 29 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos del Registro General de Asociaciones del País Vasco y del Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado, respectivamente.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- c. El Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Asociación, han sido formuladas por la Junta Directiva y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la Asociación, así como de la actividad desarrollada durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales no han sido aún aprobadas por la Asamblea General de la Asociación. No obstante, no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

2.2. Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. La Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

A fecha de formulación de las cuentas anuales y una vez finalizado el estado de alarma decretado por el Gobierno de España, no se prevén modificaciones sustanciales en la ejecución presupuestaria de la entidad con respecto al presupuesto aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Socias celebrada el 19 de diciembre de 2019 (cierre con equilibrio presupuestario), debido al alto porcentaje de los ingresos previstos cuya materialización está garantizada. Asimismo, la entidad está tomando las medidas necesarias de ajuste en determinadas partidas de gasto para mitigar la incertidumbre provocada por el retraso en la adjudicación de otros ingresos por subvenciones derivadas de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Por otro lado, no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida

en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5. *Corrección de errores-*

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.6. *Cambios en criterios contables-*

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. *Importancia relativa-*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

(3) Aplicación del Excedente del ejercicio

Es intención de la Junta Directiva proponer a la Asamblea General llevar la totalidad del excedente positivo del ejercicio 2019 a “Excedentes de ejercicios anteriores” del capítulo “Fondos Propios” del balance adjunto.

Asimismo, la distribución del excedente del ejercicio 2018, aprobado por la Asamblea General 26 de junio de 2019, consistió en llevar la totalidad del excedente positivo del ejercicio 2018 a compensar el epígrafe “Excedentes negativos de ejercicios anteriores”.

(4) Normas de Valoración y Registro

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.



a) *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes de inmovilizado intangible no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El cargo en la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se ha registrado un importe de 5.247 euros por el concepto de amortización del inmovilizado intangible (Nota 5).

Derechos sobre activos cedidos en uso-

Los derechos sobre activos cedidos en uso como consecuencia de la cesión a la Asociación de bienes públicos sin exigencia de contraprestación (Nota 5), se registran por el valor atribuible de los mismos, determinado de acuerdo con el valor estimado de los citados derechos de uso, y se amortizan de forma lineal durante el periodo durante el cual dichos activos se encuentran cedidos. Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto, cuya imputación a resultados se efectúa en proporción a la amortización practicada de los derechos de uso mencionados.

Aplicaciones informáticas-

Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su

correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	10%
Mobiliario	25%
Equipos para procesos de información	20-33%
Elementos de Transporte	25%

El cargo en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 21.966 euros (Nota 6).

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en el apartado c) de esta Nota. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en dicho apartado.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado material-*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo. De acuerdo con la normativa vigente, el valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo se determinará por referencia al coste de reposición.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material e intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones

valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el ejercicio 2019 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Asociación no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.



Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Asociación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Asociación se corresponden con la siguiente categoría:

Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.



Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Baja de activos financieros-

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Asociación se incluyen en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" y corresponden a aquellos pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Asociación reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del



mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de resultados en que tenga lugar.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados por la Asociación y otras abonadas como garantía de la ejecución de proyectos procedentes de adjudicaciones de concursos públicos. Dichas fianzas son registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Existencias-

Las existencias de la Asociación, que corresponden a libros destinados a la consecución de su actividad asociativa, se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, y añadir los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición de existencias.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

h) Impuesto sobre beneficios-

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo, de Régimen Fiscal

de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Dicho nuevo régimen tributario es de aplicación ya que la entidad ha cumplimentado la obligación de información que se recoge en la Disposición Transitoria primera de esta nueva Norma, que establece determinadas obligaciones de información que, para la aplicación del nuevo régimen fiscal, deben cumplimentar las entidades que, en el momento de la entrada en vigor de la presente Norma Foral, estuvieran aplicando el régimen fiscal especial establecido en el Título II de la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico de las actividades no exentas (Nota 17).

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Asociación percibe de sus asociados unas aportaciones anuales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la Asociación. Estas aportaciones se contabilizan como ingresos del ejercicio en que son aportadas, con abono al epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia - Cuotas de asociados y afiliados" de la cuenta de resultados.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La Asociación recibe subvenciones de organismos públicos y privados para financiar proyectos relativos al fin asociativo. Estas subvenciones se imputan a resultados en función del grado de avance de los proyectos que financian, con abono al epígrafe "Ingresos de la actividad propia – Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que a la fecha de cierre del ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser



considerados no reintegrables, debido a estar pendiente a fecha de cierre la ejecución de las actividades, proyectos o acciones para las cuales se concedieron, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad, en función de los gastos incurridos en cada ejercicio y afectos a la finalidad de la subvención.

Las subvenciones de capital, en su caso, se imputan al resultado del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

k) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por este concepto.

l) *Transacciones con partes vinculadas-*

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 se ha considerado como entidad vinculada a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (C.E.A.R.).

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a la entidad mencionada anteriormente, al personal clave de la Asociación (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Asociación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún miembro de la Junta Directiva o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.



m) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:	Euros		
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2019
COSTE:			
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	63.245	63.245
Aplicaciones informáticas	6.282	-	6.282
	<u>6.282</u>	<u>63.245</u>	<u>69.527</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	(3.953)	(3.953)
Aplicaciones informáticas	(2.241)	(1.294)	(3.535)
	<u>(2.241)</u>	<u>(5.247)</u>	<u>(7.488)</u>
NETO:			
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	59.292	59.292
Aplicaciones informáticas	4.041	(1.294)	2.747
	<u>4.041</u>	<u>57.998</u>	<u>62.039</u>
 Ejercicio 2018:			
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2018
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	6.282	-	6.282
	<u>6.282</u>	<u>-</u>	<u>6.282</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(947)	(1.294)	(2.241)
	<u>(947)</u>	<u>(1.294)</u>	<u>(2.241)</u>
NETO:			
Aplicaciones informáticas	5.335	(1.294)	4.041
	<u>5.335</u>	<u>(1.294)</u>	<u>4.041</u>

El epígrafe "Derechos sobre activos cedidos en uso" recoge el valor estimado por la Asociación de un local cedido por el Ayuntamiento de Tolosa para la gestión de un Albergue en Tolosa. Dicho valor estimado se ha realizado en

función del coste de alquiler de inmuebles semejantes en zonas cercanas. El detalle de dicha cesión es la siguiente:

<u>Centro</u>	<u>Cedente</u>	<u>Inmueble Cedido</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
Albergue	Ayuntamiento Tolosa	Zuloaga Txiki	4 años	63.245
				<u>63.245</u>

Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, cuya imputación a resultados en el ejercicio 2019 ha ascendido a 3.953 euros y se ha contabilizado en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados abreviada adjunta (Nota 15).

(6) **Inmovilizado Material**

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2019
COSTE:			
Terrenos y Construcciones-			
Terrenos	19.500	-	19.500
Construcciones	45.500	-	45.500
	<u>65.000</u>	<u>-</u>	<u>65.000</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	14.439	-	14.439
Mobiliario	13.549	19.498	33.047
Equipos para procesos de información	69.952	25.839	95.791
	<u>97.940</u>	<u>45.337</u>	<u>143.277</u>
	<u>162.940</u>	<u>45.337</u>	<u>208.277</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Terrenos y Construcciones-			
Construcciones	-	(4.500)	(4.500)
	<u>-</u>	<u>(4.500)</u>	<u>(4.500)</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	-	(2.888)	(2.888)
Mobiliario	(6.797)	(2.349)	(9.146)
Equipos para procesos de información	(35.349)	(12.229)	(47.578)
	<u>(42.146)</u>	<u>(17.466)</u>	<u>(59.612)</u>
	<u>(42.146)</u>	<u>(21.966)</u>	<u>(64.112)</u>
NETO:			
Terrenos y Construcciones-			
Terrenos	19.500	-	19.500
Construcciones	45.500	(4.500)	41.000
	<u>65.000</u>	<u>(4.500)</u>	<u>60.500</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	14.439	(2.888)	11.551
Mobiliario	6.752	17.149	23.901
Equipos para procesos de información	34.603	13.610	48.213
	<u>55.794</u>	<u>27.871</u>	<u>83.665</u>
	<u>120.794</u>	<u>23.371</u>	<u>144.165</u>





Ejercicio 2018:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2018
COSTE:			
Terrenos y Construcciones-			
Terrenos	-	19.500	19.500
Construcciones	-	45.500	45.500
	-	65.000	65.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	-	14.439	14.439
Mobiliario	7.253	6.296	13.549
Equipos para procesos de información	36.624	33.328	69.952
	43.877	54.063	97.940
	43.877	119.063	162.940
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Terrenos y Construcciones-			
Construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	-	-	-
Mobiliario	(6.547)	(250)	(6.797)
Equipos para procesos de información	(34.233)	(1.116)	(35.349)
	(40.780)	(1.366)	(42.146)
	(40.780)	(1.366)	(42.146)
NETO:			
Terrenos y Construcciones-			
Terrenos	-	19.500	19.500
Construcciones	-	45.500	45.500
	-	65.000	65.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	-	14.439	14.439
Mobiliario	706	6.046	6.752
Equipos para procesos de información	2.391	32.212	34.603
	3.097	52.697	55.794
	3.097	117.697	120.794

El local en el que se encuentran ubicadas las oficinas de la Asociación no es de su propiedad, sino que se encuentra cedido gratuitamente a la Asociación por parte de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia. En la actualidad, dicha cesión gratuita se encuentra renovada hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, los locales en los que se desarrolla las actividades de albergue en Tolosa y Oiñati, no es de su propiedad, sino que se encuentran cedidos gratuitamente a la Asociación por parte del Ayuntamiento de Tolosa (Nota 5) y del Gobierno Vasco, respectivamente.

La cesión del inmueble de Oñati es de carácter anual, en consecuencia, la Asociación reconoce en el ejercicio 2019 un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por importe de 26.000 euros (Nota 19).

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se ha firmado un contrato de arrendamiento de un local con la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa por cinco años (prorrogable hasta los 10 años) con una renta mensual de 500 euros. Para acondicionar dicho local en 2020, la Asociación ha recibido una subvención de accesibilidad del Gobierno Vasco por importe de 43.360. Dicha subvención se encuentra pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2019. Asimismo, ha recibido otra subvención de 100.000 euros de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa, que también está pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2019.

En el ejercicio 2019 con la subvención recibida por el Gobierno Vasco para el acondicionamiento y puesta en marcha (gasto corriente) del albergue de Tolosa, la Asociación ha realizado inversiones en inmovilizado material por importe de 30.502 euros (Nota 15). Adicionalmente, con la subvención recibida del Gobierno Vasco para el acondicionamiento del albergue de Oñati, la Asociación ha realizado inversiones en inmovilizado material por importe de 11.900 euros (Nota 15).

En el ejercicio 2018, donaron a la Asociación un piso en Miranda de Ebro valorado en 65.000 euros. Adicionalmente, con la subvención recibida del Gobierno Vasco para el acondicionamiento y puesta en marcha (gasto corriente) del albergue de Oñati, la Asociación realizó en dicho ejercicio 2018 inversiones en inmovilizado material por importe de 52.686 euros (Nota 15).

Del inmovilizado material de la Asociación en uso al 31 de diciembre de 2019, se encuentran totalmente amortizados algunos elementos, cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 38.825 euros (37.946 euros al 31 de diciembre de 2018).

La Asociación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) **Arrendamientos**

Arrendamientos operativos-

En su posición de arrendatario, la Asociación tiene al cierre del ejercicio 2019 cuatro inmuebles arrendados para el ejercicio de su fin asociativo. El importe devengado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 por el concepto de arrendamientos operativos ascendió a 33.503 euros (28.189 euros en ejercicio 2018) y se encuentra contabilizado en el epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

(8) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2019:

Categorías	Euros				Total
	No Corriente	Corriente			
	Inversiones financieras a largo plazo	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	2.100	115.520	296	3.709	121.625

31.12.2018:

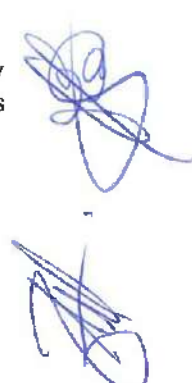
Categorías	Euros				Total
	No Corriente	Corriente			
	Inversiones financieras a largo plazo	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	229	24.109	656	2.874	27.868

La Junta Directiva de la Asociación considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Por otra parte, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se habían producido pérdidas y/o ganancias netas procedentes de los anteriores activos financieros.

(9) **Inversiones Financieras**

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:



Ejercicio 2019:

	Euros			Saldo al 31.12.2019
	Saldo al 31.12.2018	Retiros	Adiciones	
Inversiones financieras a largo plazo- Otros activos financieros	229	(229)	2.100	2.100
Inversiones financieras a corto plazo- Otros activos financieros	2.874	(4.496)	5.331	3.709

Ejercicio 2018:

	Euros			Saldo al 31.12.2018
	Saldo al 31.12.2017	Retiros	Adiciones	
Inversiones financieras a largo plazo- Otros activos financieros	1.129	(900)	-	229
Inversiones financieras a corto plazo- Otros activos financieros	4.327	(10.032)	8.579	2.874

(10) Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros			31.12.2019
	31.12.2018	Aumento	Dismunicaciones	
Fundación Victor Tapia - Dolores Sainz	10.000	13.000	(10.000)	13.000
Fundación BBK	13.109	100.000	(13.109)	100.000
Otros	1.000	2.520	(1.000)	2.520
	24.109	115.520	(24.109)	115.520

Este epígrafe recoge, principalmente, las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por y para la ejecución de proyectos vinculados a su fin asociativo, realizados por la Asociación en el marco de subvenciones concedidas y convenios de colaboración suscritos con distintas entidades.

(11) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos recoge, básicamente, y por importes 933.055 y 669.563 euros, respectivamente, los saldos de la cuenta "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 17). Dichos saldos recogen los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios por subvenciones afectas a la actividad de la Asociación,

concedidas a dicha fecha y por prestaciones de servicios realizadas en el marco de convenios de colaboración suscritos, según el siguiente detalle:

Institución Financiadora	Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Gobierno Vasco-		
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos	346.703	188.218
Departamento Empleo y Políticas Sociales	97.592	79.631
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	352.111	351.583
Departamento Medio Ambiente, Planificación territorial y vivienda	43.460	-
Diputación Foral de Bizkaia-		
Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad	45.933	36.410
Diputación Foral de Araba-		
Asistencia técnica para la consolidación y ampliación de la estrategia antirumor en el territorio histórico de Álava	43.969	12.806
Ayuntamiento de Donosti-		
Participación Ciudadana	915	915
Diversidad Cultural	2.372	-
	<u>933.055</u>	<u>669.563</u>

(12) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Caja	6.942	2.051
Cuentas a la vista en bancos-		
Kutxabank, S.A.	154.064	373.989
Caixabank, S.A.	51	244
	<u>154.115</u>	<u>374.233</u>
	<u>161.057</u>	<u>376.284</u>

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de interés de mercado.

(13) **Operaciones y Saldos con partes Vinculadas**

Saldos con entidades vinculadas-

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 no existen saldos con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (C.E.A.R.).

Operaciones con partes vinculadas-

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Asociación no ha realizado operaciones con entidades vinculadas.

Retribuciones a los Miembros de la Junta Directiva y a la Alta Dirección-

La retribución devengada durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 por el personal de alta dirección de la Asociación que es también miembro de la Junta Directiva de la misma, ascendió 39.864 euros en concepto de sueldos y salarios (38.393 euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Asociación en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los Administradores de la misma.

(14) **Fondos Propios**

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:

	Euros			
	Saldo al 31.12.2018	Aplicación del Excedente 2018	Excedente 2019	Saldo al 31.12.2019
Fondo Social	213.418	-	-	213.418
Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores	(46.934)	23.212	-	(23.722)
Excedente del ejercicio	23.212	(23.212)	72.648	72.648
	<u>189.696</u>	<u>-</u>	<u>72.648</u>	<u>262.344</u>

Ejercicio 2018:

	Euros			Saldo al 31.12.2018
	Saldo al 31.12.2017	Aplicación del Excedente 2017	Excedente 2018	
Fondo Social	213.418	-	-	213.418
Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores	(47.148)	214	-	(46.934)
Excedente del ejercicio	214	(214)	23.212	23.212
	<u>166.484</u>	<u>-</u>	<u>23.212</u>	<u>189.696</u>

El importe registrado como "Fondo Social" corresponde a parte del importe acumulado de los excedentes netos obtenidos por la Asociación desde su constitución.

(15) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos*Subvenciones de capital-*

Los movimientos del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" de los balances adjuntos durante los ejercicios 2019 y 2018, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:

	Euros				
	Importe Concedido	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Traspasados al excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2019
Valor del derecho de uso sobre bienes de dominio publico (Nota 5)	63.245	-	63.245	(3.953)	59.292
Subvenciones y donaciones de capital (Nota 6)-					
Gobierno Vasco (albergue en Oñati)	52.686	52.686	11.900	(15.637)	48.949
Gobierno Vasco (albergue en Tolosa)	30.502	-	30.502	-	30.502
Otros (Piso Miranda de Ebro)	65.000	65.000	-	(6.500)	58.500
	<u>148.188</u>	<u>117.686</u>	<u>42.402</u>	<u>(22.137)</u>	<u>137.951</u>
	<u>211.433</u>	<u>117.686</u>	<u>105.647</u>	<u>(26.090)</u>	<u>197.243</u>

Ejercicio 2018:

	Euros					
	Importe Concedido	Ejercicio Concesión	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Traspasados al excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2018
Subvenciones y donaciones de capital (Nota 6)-						
Gobierno Vasco (albergue en Oñati)	52.686	2018	-	52.686	-	52.686
Otros (Piso Miranda de Ebro)	65.000	2018	-	65.000	-	65.000
	<u>117.686</u>		<u>-</u>	<u>117.686</u>	<u>-</u>	<u>117.686</u>

El concepto de “Valor del derecho de uso sobre bienes de dominio público” recoge el valor atribuible al derecho de uso concedido a la Asociación sobre el inmueble mencionado en la Nota 5, cuya imputación a resultados se realiza en la misma proporción en que se amortiza dicho derecho de uso.

Las mencionadas subvenciones y donaciones han sido recibidas con la finalidad de destinarlas a la realización de propias de la Asociación.

(16) Pasivos Financieros por Categorías

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2019:	Euros			
	No corriente	Corriente		Total
	Otras deudas a largo plazo	Otras deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	161.298	589.299	147.023	897.620

31.12.2018:	Euros			
	No corriente	Corriente		Total
	Otras deudas a largo plazo	Otras deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	166.984	530.654	150.091	847.729

Los Administradores de la Asociación consideran que el importe en libros de los pasivos financieros detallados anteriormente se aproxima a su valor razonable.

(17) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	Deudores		(Acreedores)	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hª Pública deudora/acreedora por IVA	-	1.032	(1)	(1.048)
Hª Pública deudora por subvenciones (Nota 11)	933.055	669.563	-	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	(30.380)	(19.341)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	(35.400)	(25.145)
	<u>933.055</u>	<u>670.595</u>	<u>(65.781)</u>	<u>(45.534)</u>

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2019.

La Asociación cumple con el requisito exigido por el artículo 5 de la Norma Foral 5/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en cuanto al destino de al menos el 70% de las rentas procedentes de sus explotaciones económicas y de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad a la realización de los fines asociativos, así como el resto de los requisitos recogidos en dicho artículo.

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 4/2019, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Del mismo modo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos.

Como consecuencia de lo anterior, las Bases Imponibles del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, son nulas.

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, no existen contingencias que pudieran derivarse de una eventual revisión por parte de las autoridades tributarias de los ejercicios abiertos a inspección.

(18) **Otras Deudas a Largo y Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Largo plazo-		
Gobierno Vasco	161.298	166.984
Corto plazo-		
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	26.000	20.000
Diputación Foral de Bizkaia	67.715	58.248
Gobierno Vasco	387.260	427.539
Diputación Foral de Araba	5.652	4.758
Ayuntamiento Donostia - San Sebastián	2.372	2.446
Ayuntamiento Asteasu	-	3.151
Fundación BBK	100.000	7.785
Otras deudas a corto plazo	300	6.727
	589.299	530.654

Estos epígrafes recogen, básicamente, los importes relativos a subvenciones que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encontraban concedidas y que se consideran reintegrables al no haberse materializado aún el gasto o inversión al que está vinculada su concesión.

Las subvenciones relativas al Gobierno Vasco registradas a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 tienen su vencimiento en el ejercicio 2021.

(19) **Ingresos y Gastos**

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas:

Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados al excedente del ejercicio-



Ejercicio 2019

Programa	Euros
Gobierno Vasco-	
Apoyo a personas inmigrantes sobre cuestiones jurídicas	20.000
Atención Social Integral a personas migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad	43.689
Programa de acogida de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad	200.000
Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (HEMEN)	40.000
Participación política y social: una apuesta de personas migrantes, refugiadas y voluntarias para la transformación social en la CAPV	14.950
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Lاراña Etxea (Oñati)	930.911
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Zuloaga Txiki (Tolosa)	154.538
BIZILAGUNAK 2019 en el Barrio Coronación (Gasteiz): Almuerzos con la familia/ cuadrilla de al lado	3.779
Vestimenta: (Con)vivir con el hijab y otras prendas de vestir identitarias	3.717
Programa de protección a personas defensoras de derechos humanos que estén gravemente amenazadas por el desarrollo de su actividad defensora	140.250
Servicio para la atención de la red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y orientación sexual e identidad de género	17.033
Huir para Vivir: Tejiendo alianzas que protegen frente al crimen organizado	74.325
El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi	38.932
Violencias silenciadas en la frontera sur: alianzas feministas en defensa de las mujeres refugiadas en tránsito	140.098
Diputación Foral de Bizkaia-	
Programa GOHABE	45.000
Violencias silenciadas en la frontera sur: alianzas feministas en defensa de las mujeres refugiadas en tránsito	44.874
"Guía contra Incendios"(3ª parte): de la teoría a la práctica. Documental sobre ciudadanía ante los discursos políticos xenófobos: vídeo para profesionales de la comunicación política	3.187
Difusión de la "Guía contra Incendios": Ciudadanía y periodistas se dotan de herramientas para hacer frente a los discursos ofensivos xenófobos y a los discursos del odio	5.237
El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi	4.640
Lanberr: Promoción de la empleabilidad de personas con especiales dificultades de inserción laboral	32.584
Diputación Foral de Álava	
Difusión de la "Guía contra Incendios": Ciudadanía y periodistas se dotan de herramientas para hacer frente a los discursos ofensivos xenófobos y a los discursos del odio	4.759
"Guía contra Incendios"(3ª parte): de la teoría a la práctica. Documental sobre ciudadanía ante los discursos políticos xenófobos: vídeo para profesionales de la comunicación política	2.325
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	
Ciudadanía crítica y participación social: El compromiso compartido. Las personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias trabajando juntas en la transformación social	2.446
Ayuntamiento de Asteasu	
Video Testimonios	3.151
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	
Atención social Integral para personas migrantes y refugiadas	20.000
Fundación Carmen Gandarias	
Programa de acogida integral para personas solicitantes de asilo	22.000
Fundación BBK	
KJULA SAREA - Creación de herramientas innovadoras para favorecer la acogida e integración de personas refugiadas	7.785
Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia	
Bilbao Refugio	4.000
Otros	67.249
	<u>2.091.459</u>

Ejercicio 2018

Programa	Euros
Gobierno Vasco-	
Apoyo a personas inmigrantes sobre cuestiones jurídicas ELKARHEGAZ, ELKARREKIN. Proyecto de intervención y sensibilización social para la promoción del ejercicio de la ciudadanía de la población inmigrante y refugiada	20.000 44.920
Ventanilla única	9.511
Programa de acogida de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad	100.000
Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (HEMEN)	40.000
Programa de participación política y social: una apuesta de personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias para la transformación social en la CAPV.	11.006
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Larraña Etxea	182.582
Programa de protección a personas defensoras de derechos humanos que estén gravemente amenazadas por el desarrollo de su actividad defensora	132.903
Servicio para la atención de la red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y orientación sexual e identidad de género	14.236
Proteger a quien defiende: el derecho de asilo y la protección temporal	21.731
El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi	86.910
Violencias silenciadas en la frontera sur: alianzas feministas en defensa de las mujeres refugiadas en tránsito	83.368
Diputación Foral de Bizkaia-	
Programa GOIHABE	50.000
Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (Convenio HEMEN)	
Periodistas, juristas y ciudadanía contra la xenofobia	8.596
Guía contra incendios	12.648
El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi	33.069
Diputación Foral de Álava	
Periodistas, juristas y ciudadanía contra la xenofobia	3.351
Guía contra incendios	3.240
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	
Ciudadanía crítica y participación social: El compromiso compartido. Las personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias trabajando juntas en la transformación social	600
Fundación Victor Tapia - Dolores Sainz	
Atención social integral para personas migrantes y refugiadas	19.500
Cobertura de necesidades básicas para personas en procesos de incorporación social 2018	22.211
Fundación Carmen Gandarias	
Programa de acogida integral para personas solicitantes de asilo	18.000
Fundación BBK	
KULA SAREBA - Creación de herramientas innovadoras para favorecer la acogida e integración de personas refugiadas	6.823
Otros	36.543
	<u>962.148</u>

Ayudas monetarias-

Este epígrafe recoge el importe de las ayudas monetarias concedidas por la Asociación a personas refugiadas, desplazadas, apátridas e inmigrantes en situación de vulnerabilidad, siendo las partidas más significativas la relativa al proyecto HEMEN, que ha ascendido a 15.277 euros en el ejercicio 2019 (18.326 euros en el ejercicio 2018), las relativas al proyecto de Victor Tapia por importe de 31.421 euros (31.446 euros en el ejercicio 2018) y las relativas al proyecto del albergue de Oñati que ha ascendido a 28.320 euros en el ejercicio 2019.

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-

Este epígrafe recoge, básicamente, los ingresos procedentes del programa HEMEN, financiado por la Diputación Foral de Bizkaia. Estos importes ascienden a 136.138 euros en el ejercicio 2019 (140.350 en el ejercicio 2018).

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe en las cuentas de resultados adjuntas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	955.677	548.711
Cargas sociales	291.231	159.681
	<u>1.246.908</u>	<u>708.392</u>

El importe registrado en la cuenta “Cargas sociales” recoge las cuotas patronales a favor de los Organismos de la Seguridad Social satisfechas por la Asociación. La Asociación no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Otros gastos de la actividad-

Servicios exteriores-

La composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas adjuntas, se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	59.503	28.189
Reparaciones y mantenimiento	71.283	10.850
Servicios de profesionales independientes	55.551	54.315
Primas de seguros	3.275	2.896
Servicios bancarios y similares	903	685
Publicidad y propaganda	370	1.018
Suministros	23.825	14.089
Otros gastos	696.118	259.530
	<u>910.828</u>	<u>371.572</u>

El incremento de la cuenta “Otros gastos de la actividad” se debe, fundamentalmente a la puesta en marcha del albergue de Tolosa y la gestión por el periodo anual del albergue de Oñati.

(20) **Información sobre Medio Ambiente**

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(21) **Otra Información**

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, fue el siguiente:

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Nº de empleados</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Licenciados	3	2
Técnico Medio	19	14
Auxiliar Administrativo	4	3
Integradora	5	2
Conserje	8	1
	<u>39</u>	<u>22</u>

Adicionalmente, a continuación, se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, del personal de la Asociación, desglosado por categorías y de los miembros de la Junta Directiva:

31.12.19:

<u>Categoría</u>	<u>Nº de personas</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Junta Directiva	3	1	4
Licenciado	2	2	4
Técnico Medio	5	15	20
Integradora	1	6	7
Auxiliar Administrativo	-	5	5
Personal Auxiliar	10	3	13
	<u>21</u>	<u>32</u>	<u>53</u>

31.12.18:

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Junta Directiva	4	2	6
Licenciado	1	-	1
Técnico Medio	3	11	14
Integradora	-	2	2
Auxiliar Administrativo	-	3	3
Conserje	1	-	1
	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>27</u>

(22) **Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración**

Actividad de la Entidad-

Los recursos económicos obtenidos por la Asociación durante los ejercicios 2019 y 2018, con los cuales se ha financiado la actividad principal de la Asociación, defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión, han sido los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos obtenidos por la Entidad-		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	211.506	193.906
Subvenciones del sector público	1.996.423	865.450
Aportaciones privadas	125.683	125.023
Otros tipos de ingresos	33.686	5.677
	<u>2.367.298</u>	<u>1.190.056</u>

Por su parte, los recursos económicos que han sido empleados durante los ejercicios 2019 y 2018 para la realización de la actividad principal de la Asociación, han sido los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Gastos-		
Gastos por ayudas y otros-		
Ayudas monetarias	(104.095)	(82.836)
Gastos de personal	(1.179.893)	(663.891)
Variación de existencias	(17)	(300)
Otros gastos de la actividad	(791.904)	(310.813)
Amortización del inmovilizado	(27.213)	(2.660)
	<u>(2.103.122)</u>	<u>(1.060.500)</u>

Asimismo, los recursos humanos aplicados durante los ejercicios 2019 y 2018, han sido los siguientes:

	Nº Personas	
	2019	2018
Personal asalarado	39	22
Personal con contrato de servicios	3	3
Personal voluntario (*)	57	66

(*) Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo de forma totalmente gratuita.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad realizada por la Asociación durante el ejercicio 2019 ha superado las 7.000 personas (6.000 personas en 2018).

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios-

La totalidad de los bienes y derechos que ostenta la Sociedad, así como la práctica totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Sociedad están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

(23) Hechos Posteriores al Cierre

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para la Asociación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, de las políticas fiscales, de las medidas de los Bancos Centrales, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Asociación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de reducción de los ingresos:** Dado que la principal fuente de ingresos de la Asociación son las subvenciones públicas recibidas, se

pueden ver afectados por posibles modificaciones o limitaciones presupuestarias que afecten a la entidad.

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Asociación cuenta con financiación recibida a través de subvenciones recibidas, lo que, permitirá afrontar dichas tensiones.

Por último, resaltar que los miembros de la Junta Directiva de la Asociación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

(24) Liquidación del Presupuesto

A continuación, se muestra el cuadro correspondiente a la liquidación del presupuesto de la Asociación para los ejercicios 2019 y 2018:



Ejercicio 2019:

(Euros)

OBLIGACIONES	Presupuesto	Realización	Desviación	DERECHOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y otros	78.952	104.095	25.143	Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.022.763	2.122.106	99.343
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	17	17	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	214.536	211.506	(3.030)
Aprovisionamientos	15.000	-	(15.000)	Otros ingresos de explotación	6.000	7.596	1.596
Gastos de personal	1.209.843	1.246.908	37.065	Ingreso extraordinario	-	-	-
Otros gastos de explotación	925.039	913.075	(11.964)	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado al excedente del ejercicio	-	26.090	26.090
Amortización de inmovilizado	14.333	27.213	12.880				
Gastos financieros	-	1.048	1.048				
Gastos extraordinarios	132	2.294	2.162				
TOTAL GASTOS	2.243.299	2.294.650	51.351	TOTAL INGRESOS	2.243.299	2.367.298	123.999
Excedente positivo del ejercicio	-	72.648	72.648	Excedente negativo del ejercicio	-	-	-
TOTAL	2.243.299	2.367.298	123.999	TOTAL	2.243.299	2.367.298	123.999

Ejercicio 2018:

(Euros)

OBLIGACIONES	Presupuesto (*)	Realización	Desviación	DERECHOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y otros	77.300	82.836	5.536	Ingresos de la entidad por la actividad propia	900.811	990.473	89.662
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	300	300	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	124.965	193.906	68.941
Aprovisionamientos	9.000	-	(9.000)	Otros ingresos de explotación	6.000	5.677	(323)
Gastos de personal	616.972	708.392	91.420	Ingresos extraordinario	-	-	-
Otros gastos de explotación	324.424	372.507	48.083				
Amortización de inmovilizado	3.000	2.660	(340)				
Gastos extraordinarios	1.080	149	(931)				
TOTAL GASTOS	1.031.776	1.166.844	135.068	TOTAL INGRESOS	1.031.776	1.190.056	158.280
Excedente positivo del ejercicio	-	23.212	23.212	Excedente negativo del ejercicio	-	-	-
TOTAL	1.031.776	1.190.056	158.280	TOTAL	1.031.776	1.190.056	158.280

(*) Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 adaptado a los criterios del Plan General de Contabilidad

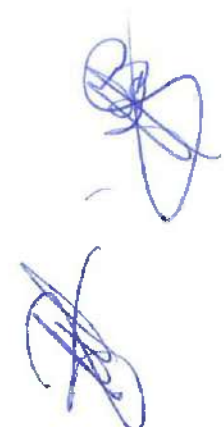
En el ejercicio 2019 se ha puesto en marcha el Albergue de Acogida Temporal Zuloaga Txiki, en el municipio de Tolosa (Gipuzkoa), con financiación de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, con una subvención nominativa de 185.040 euros, de los cuales se han contabilizado como ingresos del ejercicio 154.538. El resto se ha registrado en la partida Inmovilizado Material del balance de situación adjunto, ya que se trata de las inversiones realizadas para la apertura del centro.

En octubre de 2018 se puso en marcha el Albergue de Acogida Temporal Larraña Etxea, en el municipio de Oñati (Gipuzkoa), con financiación de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, con una subvención nominativa de 235.269 euros, de los cuales se contabilizó como ingresos del ejercicio 182.583. El resto se registró en la partida Inmovilizado Material del balance de situación adjunto, ya que se trataba de las inversiones realizadas para la apertura del centro. En el ejercicio 2019 se ha recibido una subvención de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, por importe de 942.811 euros, de los cuales se ha contabilizado como ingresos del ejercicio 930.911. El resto se ha registrado en la partida Inmovilizado Material del balance de situación adjunto, ya que se trataba de las inversiones realizadas para la apertura del centro

Estos hechos han provocado un aumento tanto en “Ingresos de la entidad por la actividad propia- Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” como en “Gastos de personal” y “Otros gastos de la actividad”, que explican la práctica totalidad de las desviaciones significativas en la liquidación del presupuesto

(25) Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se muestran los Estados de Flujos de Efectivo de la Confederación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:



	Euros	
	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	72.648	23.212
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	27.213	2.660
Imputación de subvenciones (Nota 15)	(26.090)	-
	<u>1.123</u>	<u>2.660</u>
Cambios en el capital corriente-		
Existencias	16	300
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(91.411)	5.991
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(262.100)	71.141
Otros activos corrientes	(835)	1.453
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.179	64.331
Otros pasivos	<u>52.959</u>	<u>(104.096)</u>
	<u>(284.192)</u>	<u>39.120</u>
	(210.421)	64.992
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado material (Nota 6)	(45.337)	(54.063)
Otros activos financieros (Nota 8)	(1.871)	-
	<u>(47.208)</u>	<u>(54.063)</u>
Cobros por desinversiones-		
Otros activos financieros	-	900
	<u>-</u>	<u>900</u>
	(47.208)	(53.163)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	42.402	52.686
	<u>42.402</u>	<u>52.686</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(215.227)	64.513
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	376.284	311.769
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	161.057	376.284